



**GEX: 6391/2021**

**ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la Villa de Castro del Río, en sesión extraordinaria urgente, siendo las veinte horas del día siete de septiembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde Don Salvador Millán Pérez, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO.  
DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS.  
DOÑA MARIA ISABEL RUZ GARCÍA.  
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO.

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.  
DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO.  
DON JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.  
DOÑA INÉS ALBA ARANDA.

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA**

DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN, se incorpora a la sesión en un momento posterior

**GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.**

DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN.

**CONCEJALES NO ADSCRITOS**

DON FRANCISCO GARCÍA RECIO.  
DOÑA CARMEN MARÍA GÓMEZ NAVAJAS

Actúa como Secretaria General Doña Ángela Garrido Fernández que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

**Primero.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión conforme al art 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

El Sr Alcalde solicita a los concejales se vote la urgencia.

Código seguro de verificación (CSV):

**EB0F 6C74 A475 E1A9 4999**



EB0F6C74A475E1A94999

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/9/2021

Firmado por La Alcaldesa-Presidenta LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 8/9/2021



Solicita, antes de proceder a la votación, Doña Luisa Ortega Mantas se justifique la urgencia del Pleno cuando se sabe desde hace tiempo que el Alcalde renunciaría esta semana

Contesta Don Salvador Millán Pérez que la urgencia se debe a la necesidad de nombrar cuanto antes al nuevo Alcalde.

Sometido el punto a votación se aprueba la urgencia con los votos a favor de 4 votos del PP, 3 votos de los concejales no adscritos y 4 abstenciones. No vota por incorporarse a la sesión en el momento de la votación Doña Rosario Navajas Millán.

### **Segundo.- Toma de conocimiento de la Renuncia presentada por Don Salvador Millán Pérez como Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río.**

Toma la palabra el Sr Alcalde, Don Salvador Millán Pérez quien hace recorrido de sus 18 meses como Alcalde entre los que destaca los difíciles momentos vividos con ocasión del COVID 19 y el trabajo realizado en materia de salud y de fomento de la economía. Da las gracias igualmente por el apoyo recibido de vecinos, familia, trabajadores, amigos y de su mujer.

Se da cuenta al Pleno del escrito presentado con fecha 06/09/2021 y número de Registro de Entrada 019/RE/E/2021/5241 por Salvador Millán Pérez por el que renuncia a su cargos como Alcalde del siguiente tenor literal:

*“Que habiendo tomando posesión del cargo de Alcalde el día 06/03/2020, como consecuencia de haber resultado elegido en votación realizada por el Pleno Municipal en fecha 06/03/2020, tras la moción de censura presentada en fecha 20/02/2020, pongo en conocimiento del Pleno de la Corporación mi decisión de renunciar al cargo de Alcalde, pero siendo mi voluntad continuar desempeñando el cargo de Concejales de este Ayuntamiento, justificando esta decisión en base a consideraciones políticas que como todo el mundo sabe he de llevar a cabo para dar cumplimiento al pacto alcanzado tras las elecciones celebradas el día 26/05/2019.*

*Por todo lo expuesto, dirijo el presente escrito al Pleno de la Corporación, para poner en su conocimiento mi renuncia al cargo de Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 196 y 198 LOREG, y **40 ROF.**”*

Por el Ayuntamiento Pleno se toma razón de la renuncia como Alcalde de Don Salvador Millán Pérez, asumiendo, en este mismo momento, la Primera Teniente de Alcalde, Doña María de los Ángeles Luque Millán la presidencia de la sesión del Ayuntamiento Pleno, como Alcaldesa en funciones.

Seguidamente la Alcaldesa en funciones, Doña María de los Ángeles Luque Millán no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario urgente de fecha siete de septiembre de dos mil veintiuno siendo las veinte horas y quince minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico.

### **Documento firmado electrónicamente**

Código seguro de verificación (CSV):

**EB0F 6C74 A475 E1A9 4999**



EB0F6C74A475E1A94999

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Secretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 8/9/2021

Firmado por La Alcaldesa-Presidenta LUQUE MILLAN MARIA ANGELES el 8/9/2021